



B8-1095/2016

14.9.2016

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento,

sobre los envíos de fondos procedentes de países avanzados hacia los países menos avanzados

Sophie Montel, Florian Philippot

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre los envíos de fondos procedentes de países avanzados hacia los países menos avanzados

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que los países en desarrollo que intentan modernizar su política monetaria se enfrentan a una escasez de mecanismos de transmisión de los cambios en los tipos de interés básicos de su banco central;
- B. Considerando que los envíos de fondos procedentes de los países avanzados hacia los países menos avanzados complican la política monetaria de estos últimos (Barajas y otros, 2016);
- C. Considerando que estos flujos se han desarrollado considerablemente desde los años ochenta hasta alcanzar los 588 000 millones de dólares en 2015, lo que representa un 2 % del PIB de todos los países emergentes;
- D. Considerando que estos flujos encarecen los tipos de cambio efectivos reales y degradan, por lo tanto, la competitividad de los países emergentes;
- E. Considerando que estos envíos de fondos penalizan también a los países avanzados, ya que se trata de una fuga de ingresos que no se consumirán ni ahorrarán en el país de acogida de los inmigrantes;
- 1. Pide a la Comisión y al Consejo que dejen de exigir un aumento de los flujos migratorios hacia los Estados miembros de la Unión;
- 2. Pide a los Estados miembros que velen por que se regulen estos fondos.